



Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva

Informe resumen final



EUROPEAN AGENCY
for Special Needs and Inclusive Education



POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN PARA SISTEMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Informe resumen final





La Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) es una organización independiente y autónoma. La Agencia recibe cofinanciación de los ministerios de educación de sus países miembros y de la Comisión Europea a través de una subvención de funcionamiento en el marco del programa de educación Erasmus+ (2014-2020) de la Unión Europea.



El apoyo de la Comisión Europea a la producción de esta publicación no constituye la aprobación de los contenidos que únicamente reflejan las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que se haga de la información contenida en este documento.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión Europea.

Editores: Edda Óskarsdóttir, Amanda Watkins y Serge Ebersold

Se permite la reproducción parcial de este documento con referencia expresa de la fuente. El presente informe se debe citar del siguiente modo: Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018. *Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva: Informe resumen final*. (E. Óskarsdóttir, A. Watkins y S. Ebersold, eds.). Odense, Dinamarca

Para mayor accesibilidad, el presente informe se encuentra disponible en 25 idiomas y en formato electrónico accesible en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

El documento es una traducción del texto original en inglés. En caso de duda sobre la precisión de la información contenida en la traducción, puede consultarse el texto original en inglés.

ISBN: 978-87-7110-784-5 (Electrónico)

© European Agency for Special Needs and Inclusive Education 2018

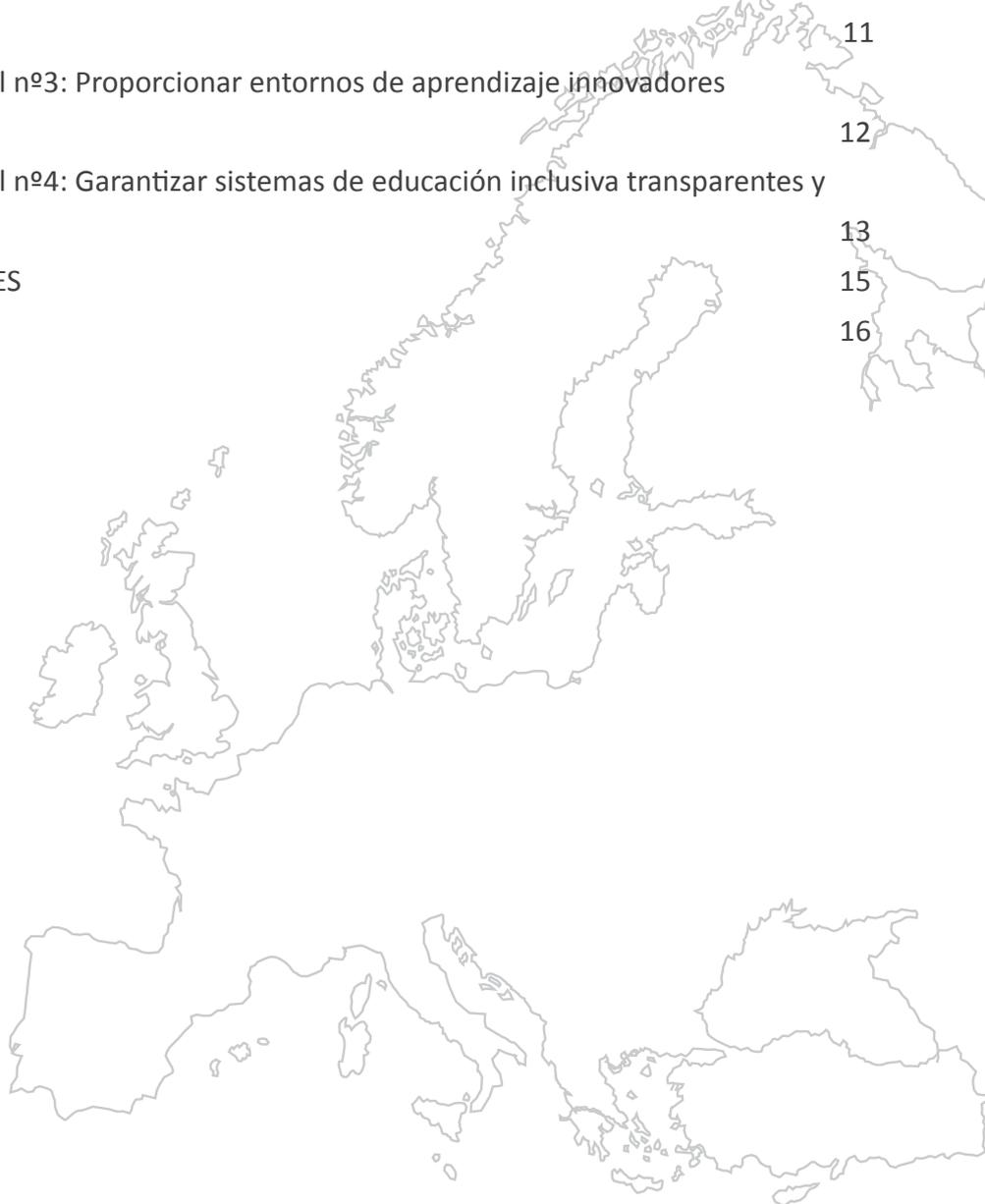
Secretaría
Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas
Rue Montoyer, 21
BE-1000 Brussels Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| Un proyecto de asociación | 6 |
| ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO | 6 |
| UN MARCO DIRIGIDO A LAS CUESTIONES POLÍTICAS, LOS FACTORES Y LOS MOTORES | 8 |
| Cuestión intersectorial nº1: Garantizar que el alumnado se incluye de manera efectiva en oportunidades educativas adecuadas | 10 |
| Cuestión intersectorial nº2: Fomento de un enfoque de desarrollo escolar sobre la educación inclusiva | 11 |
| Cuestión intersectorial nº3: Proporcionar entornos de aprendizaje innovadores y flexibles | 12 |
| Cuestión intersectorial nº4: Garantizar sistemas de educación inclusiva transparentes y responsables | 13 |
| COMENTARIOS FINALES | 15 |
| REFERENCIAS | 16 |







INTRODUCCIÓN

La *Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza* sostiene que:

Para conseguir sociedades más cohesionadas, es indispensable garantizar de forma eficaz la igualdad de acceso a una educación inclusiva de calidad para todos los aprendientes, incluidos los de origen migrante, las personas que proceden de contextos socioeconómicos desfavorecidos y las que tienen necesidades especiales o discapacidades, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Consejo de la Unión Europea, 2018, p. 6).

Las investigaciones revelan que los mecanismos de financiación son decisivos para determinar la asignación a centro educativo que se ofrece al alumnado perteneciente a grupos desfavorecidos (OCDE, 2012). Los sistemas de financiación de la educación desempeñan un papel esencial a la hora de garantizar que todo el alumnado —también quienes están marginados por razones de género, religión, capacidad, orientación sexual, estatus social o grupo étnico— tenga acceso a un sistema de educación inclusiva en todos los niveles de aprendizaje permanente (UNESCO, 2009). Dado que los países afrontan retos diferentes en relación con la financiación para apoyar la educación inclusiva, es importante garantizar el uso más eficaz de los recursos disponibles, humanos y de otros tipos (UNESCO, 2017).

La premisa del proyecto **Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva** (FPIES, por sus siglas en inglés) es que los responsables de formular políticas en toda Europa reconozcan que los mecanismos de financiación son un motor decisivo para reducir la disparidad en la educación. No obstante, es preciso proporcionar información más detallada sobre las repercusiones que tienen los mecanismos de financiación en la educación inclusiva, los cuales se pueden utilizar para orientar el desarrollo de sus políticas.

El proyecto FPIES es una respuesta a esta determinada necesidad política. En ejecución entre los años 2016 y 2018, el proyecto se basa en un proyecto anterior realizado por la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia): **Financiación de la educación inclusiva: Mapeo de los sistemas nacionales en materia de educación inclusiva** (Agencia Europea, 2016). El proyecto FPIES está cofinanciado por la Agencia y el marco del programa **Erasmus+ Acción clave 3: Proyectos europeos de cooperación prospectiva** de la Comisión Europea. En este breve informe se ofrece un resumen del proyecto FPIES.



Un proyecto de asociación

El proyecto se basa en la cooperación directa entre ocho socios: los ministerios de Educación de **Eslovenia, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos y Portugal**, la Agencia y la **Universitat Ramon Llull**. Esta última institución actúa como evaluador externo del proyecto y presta especial atención a las actividades y los resultados del proyecto.

El proyecto FPIES tiene por objeto examinar de manera sistemática los distintos enfoques de la financiación de la educación y determinar un marco efectivo de política de financiación dirigido a reducir las disparidades en la educación.

El punto de partida del proyecto FPIES consiste en que los marcos actuales de asignación de recursos en todos los países se basan en sistemas educativos que aspiran a ser cada vez más inclusivos. Los países han desarrollado estos marcos de asignación de recursos para que las partes interesadas puedan aplicar los principios de la educación inclusiva de manera más efectiva.

Las actividades del proyecto se centran específicamente en examinar los sistemas de asignación de recursos de los seis países socios.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO

El documento del proyecto FPIES *Marco conceptual del proyecto* (Agencia Europea, en imprenta-a) se sustenta en los conocimientos existentes basados en la investigación (principalmente Agencia Europea, 2016). La función de este marco conceptual era orientar la recogida de información del proyecto y proporcionar un marco en el que analizar dicha información.

La metodología para la recogida de información del proyecto FPIES estaba basada en un enfoque de aprendizaje entre iguales. Permite facilitar la autoevaluación y el intercambio de experiencias a fin de apoyar el desarrollo de políticas a largo plazo y su aplicación en los países participantes.

Las principales actividades relacionadas con el aprendizaje entre iguales fueron las seis visitas de estudio que se realizaron a los países socios. En cada visita de estudio en los países participaba un amplio abanico de partes interesadas —a escala ministerial, municipal y educativa— del país de acogida, así como los visitantes en representación de los ministerios de tres de los otros cinco países socios. Los participantes en las visitas de estudio en los países participaron en una serie de actividades acordadas previamente y en debates dirigidos a examinar en profundidad el sistema que tiene cada país para financiar la educación especial y la educación inclusiva. El objetivo era identificar las características,



los desafíos y las oportunidades del modelo actual. Estos intercambios de políticas a escala nacional proporcionaron fuentes de información de metanivel que sirvieron como base para las actividades de análisis del proyecto. Se registraron del siguiente modo:

- **Informes nacionales:** Los informes nacionales identifican los principales puntos fuertes y retos en relación con la financiación, la gobernanza y el desarrollo de capacidades que subyacen a los sistemas nacionales de educación inclusiva. Los informes nacionales se prepararon antes de que se realizasen las visitas de estudio en los países, y se finalizaron después de dichas visitas, tomando como base la información y los debates planteados en ellas.
- **Informes de las visitas de estudio en los países:** Los informes de las visitas de estudio en los países documentan los principales debates y los aspectos claves de cada visita. Ofrecen un resumen de la visita y un análisis exhaustivo de los debates.

La información sobre las visitas de estudio en los países y los correspondientes informes se encuentran disponibles en las páginas web correspondientes a los socios de **Eslovenia, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos y Portugal**.

El **informe resumido** del proyecto FPIES (Agencia Europea, 2018) reúne las conclusiones derivadas de todas las actividades del proyecto, los informes nacionales, las visitas de estudio en los países y los informes de dichas visitas. Pone de manifiesto las cuestiones relativas a la financiación, los factores y los motores cruciales para reducir la disparidad en la educación a través de mecanismos de financiación eficientes, rentables y equitativos.

Sobre la base de las conclusiones del proyecto presentadas en el informe resumido, el principal resultado del proyecto FPIES es el documento *Marco de orientaciones políticas* (Agencia Europea, en imprenta-b).

El público destinatario previsto y los posibles usuarios de este documento son los responsables de formular políticas y los encargados de la toma de decisiones sobre la educación inclusiva que trabajan en distintos niveles del sistema: nacional, regional y local. El documento *Marco de orientaciones políticas* incluye:

- una visión general de los **aspectos políticos** que subyacen a una política integral de financiación de los sistemas de educación inclusiva;
- la presentación de un **marco de la política**, donde se haga hincapié en las cuestiones políticas intersectoriales, así como las metas y los objetivos políticos que constituyen una política integral de financiación para los sistemas de educación inclusiva (que se resumen en la siguiente sección);
- una **herramienta de autoevaluación** basada en el marco propuesto, que se ha creado para ayudar a los responsables de formular políticas a reflexionar y debatir sobre las políticas de financiación relativas a la educación inclusiva.



El propósito general del documento *Marco de orientaciones políticas* dirigido a la financiación es apoyar los futuros debates entre los responsables de formular políticas a escala nacional, regional y local de los países cuya labor está relacionada con las políticas de financiación para los sistemas de educación inclusiva. Todos los miembros de la Agencia comprenden que estos debates son fundamentales para mejorar la aplicación, la responsabilidad y la gobernanza en relación con estos sistemas.

UN MARCO DIRIGIDO A LAS CUESTIONES POLÍTICAS, LOS FACTORES Y LOS MOTORES

En un marco integral de la política dirigido a la financiación de los sistemas de educación inclusiva, la financiación no debe entenderse como un fin en sí misma. Más bien se trata de una herramienta para promover y garantizar sistemas de educación inclusiva que brinden oportunidades educativas de calidad para todo el alumnado.

Las conclusiones del proyecto FPIES asocian los mecanismos de financiación para los sistemas de educación inclusiva con motores cruciales que apoyan la aplicación de políticas eficientes y rentables en materia de educación inclusiva. Las políticas de educación inclusiva a escala nacional se incorporan en sistemas de varios niveles y de varias partes interesadas que están orientados a la educación inclusiva y que prestan servicios ordinarios y especializados. Estos sistemas cuentan con mecanismos interministeriales e intersectoriales e incluyen aspectos no educativos que afectan al acceso de los alumnos a una educación inclusiva de alta calidad. Por tanto, la eficiencia y la rentabilidad de los mecanismos de financiación dependen de motores esenciales para dotar de recursos que incorporen medios y recursos en un marco integrado para la provisión de servicios de coordinación y cooperación interinstitucionales (Agencia Europea, 2016; 2018).

Estos temas prioritarios asocian los mecanismos de financiación para los sistemas de educación inclusiva con cuatro cuestiones intersectoriales. Estas **cuestiones** plantean la calidad de la educación inclusiva y su rentabilidad como temas importantes o dimensiones políticas que deben tenerse en consideración a la hora de aplicar políticas de educación inclusiva efectivas, de alta calidad y rentables.

Estas cuestiones están vinculadas a una serie de **factores** esenciales de dotación de recursos que determinan que la educación inclusiva sea equitativa, eficiente y rentable. Los factores, a su vez, están vinculados a unos **motores** clave de financiación que son esenciales para aplicar políticas de financiación efectivas (Agencia Europea, 2018). En su conjunto, las cuestiones, los factores y los motores ofrecen un marco indicativo para el suministro de la financiación y los recursos que son necesarios para los sistemas de educación inclusiva.





Cuestión intersectorial nº1: Garantizar que el alumnado se incluye de manera efectiva en oportunidades educativas adecuadas

Deben evitarse las estrategias de exclusión que niegan al alumnado su derecho a la educación y a la educación inclusiva o que encasillan innecesariamente al alumnado al precisar una decisión oficial sobre necesidades educativas especiales. El principal mensaje que subyace a esta cuestión es la necesidad de contar con estrategias de financiación que conduzcan a la inclusión educativa, no a la exclusión.

Los factores esenciales de dotación de recursos y los motores clave asociados a esta cuestión son los siguientes:

| Principales factores esenciales de dotación de recursos | Motores clave |
|---|--|
| Un compromiso político con el derecho a la educación para todo el alumnado | <ul style="list-style-type: none">• Un compromiso financiero en apoyo de la educación inclusiva• Un compromiso en apoyo de la excelencia para todos• La inversión en la elaboración de diversas medidas de apoyo al alumnado |
| La incorporación de la educación inclusiva en los contextos locales dentro de un enfoque basado en la comunidad | <ul style="list-style-type: none">• La incorporación de la educación inclusiva como tarea clave y ámbito de responsabilidad en todos los niveles de toma de decisiones• El fomento de la responsabilidad social que tienen las escuelas con la educación inclusiva |
| El fomento de un enfoque de desarrollo escolar | <ul style="list-style-type: none">• La garantía de un equilibrio sostenible entre los enfoques de financiación global de los centros (rendimiento) y los enfoques de financiación basada en las necesidades (insumos)• Los mecanismos de dotación de recursos que fomentan el desarrollo de comunidades de aprendizaje inclusivas |



Cuestión intersectorial nº2: Fomento de un enfoque de desarrollo escolar sobre la educación inclusiva

Deben evitarse los mecanismos de financiación que actúan como un desincentivo a la educación inclusiva. Los sistemas de financiación flexibles deben garantizar un enfoque de desarrollo escolar que genere comunidades de aprendizaje a través del desarrollo de formas innovadoras y flexibles de enseñanza que combinen rendimiento y equidad. El principal mensaje que subyace a esta cuestión es que debe apoyarse que los equipos de las escuelas asuman la responsabilidad de satisfacer las necesidades de todo el alumnado.

Los factores esenciales de dotación de recursos y los motores clave asociados a esta cuestión son los siguientes:

| Principales factores esenciales de dotación de recursos | Motores clave |
|--|--|
| El fomento de incentivos para un entorno de aprendizaje favorable | <ul style="list-style-type: none">• El apoyo financiero a las escuelas y el alumnado en situación de riesgo de tener un bajo rendimiento• Los mecanismos de dotación de recursos que favorecen las redes de aprendizaje |
| El fomento de la autonomía escolar | <ul style="list-style-type: none">• El uso flexible de la financiación pública• La flexibilidad organizativa |
| La incorporación de la educación inclusiva en los mecanismos favorables de garantía de calidad a nivel escolar | <ul style="list-style-type: none">• El apoyo del liderazgo compartido• Una combinación adecuada de medios para entornos de aprendizaje innovadores y favorables |



Cuestión intersectorial nº3: Proporcionar entornos de aprendizaje innovadores y flexibles

Los mecanismos de financiación ineficaces actúan como incentivo para la segregación y la exclusión cuando la enseñanza y el apoyo en los centros de educación ordinaria se consideran inadecuados para satisfacer las necesidades del alumnado. Esto puede conducir a que las partes interesadas perciban que los centros específicos (es decir, escuelas y clases separadas) ofrecen un mejor apoyo educativo a algunos alumnos. El principal mensaje que subyace a esta cuestión es que los mecanismos de financiación efectivos son un incentivo para la educación inclusiva cuando promueven mecanismos de desarrollo de capacidades que capacitan a las partes interesadas para desarrollar entornos de aprendizaje ordinarios que sean innovadores y flexibles para todo el alumnado.

Los factores esenciales de dotación de recursos y los motores clave asociados a esta cuestión son los siguientes:

| Principales factores esenciales de dotación de recursos | Motores clave |
|--|--|
| Posibilitar estrategias para el desarrollo de capacidades | <ul style="list-style-type: none">• La capacitación de las comunidades locales, las escuelas o el alumnado |
| Posibilitar a los centros específicos actuar como un recurso de los centros de educación ordinaria | <ul style="list-style-type: none">• Los incentivos para que los centros específicos actúen como centros de recursos• La incorporación de las cuestiones relativas a la educación inclusiva en la formación /educación inicial y permanente de los especialistas que trabajan en centros específicos |
| La incorporación de la educación inclusiva en el desarrollo profesional | <ul style="list-style-type: none">• La incorporación de la educación inclusiva en las oportunidades de formación/educación del profesorado• El fomento de las capacidades de liderazgo para desarrollar escuelas inclusivas• La inclusión de los padres en las oportunidades de formación/desarrollo |



Cuestión intersectorial nº4: Garantizar sistemas de educación inclusiva transparentes y responsables

Los mecanismos de asignación de recursos que fomentan el encasillamiento del alumnado —en lugar de identificar cuáles son las áreas de desarrollo en la dotación y el apoyo educativos— no son rentables a largo plazo ni tampoco equitativos. Una colaboración intersectorial ineficaz (es decir, con los servicios de salud y protección social) puede dar lugar a la duplicación de servicios y enfoques poco coherentes. El principal mensaje que subyace a esta cuestión es que los sistemas de financiación y dotación de recursos que mantienen un equilibrio entre las cuestiones de eficiencia, eficacia y equidad están claramente asociados a marcos reglamentarios centrados en la gobernanza, la responsabilidad y las mejoras del sistema en su conjunto.

Los factores esenciales de dotación de recursos y los motores clave asociados a esta cuestión son los siguientes:

| Principales factores esenciales de dotación de recursos | Motores clave |
|---|--|
| Estrategias de gobernanza de las redes que fomentan sistemas integrados para la educación inclusiva | <ul style="list-style-type: none">• La incorporación de la gobernanza en las redes escolares y locales, en un marco interdisciplinar e interministerial |
| El cambio de mecanismos de control de cuestiones de procedimiento a sistemas responsables en la educación inclusiva | <ul style="list-style-type: none">• La vinculación de la financiación con la planificación de los recursos basada en datos empíricos• El desarrollo de mecanismos de supervisión que van más allá del cumplimiento administrativo• El mapeo de los datos de financiación en función de los objetivos de educación inclusiva• La incorporación de la educación inclusiva en los mecanismos de notificación y divulgación |
| La incorporación de las políticas de educación inclusiva en un sistema de garantía de calidad | <ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de los procedimientos de evaluación existentes teniendo en consideración las cuestiones relativas a la educación inclusiva como motores clave de un sistema de garantía de calidad• El desarrollo de un marco claro de garantía de calidad para la educación inclusiva |





COMENTARIOS FINALES

Las conclusiones que se extraen del proyecto Financiación de la educación inclusiva y de todas las actividades del proyecto FPIES (Agencia Europea, 2016; 2018) revelan que no existe una forma ideal de financiar la educación inclusiva. De hecho, tal como subraya la *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*:

No existe [...] ninguna garantía de que dicho aumento conlleve automáticamente mejores resultados. De hecho, si se comparan los resultados de PISA [Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos] y el nivel de gasto público en educación preescolar y escolar se pueden observar grandes diferencias en la forma en que los Estados miembros hacen un uso eficiente de sus recursos. Esto evidencia la importancia fundamental de incrementar la eficiencia, es decir, de hacer el mejor uso posible de unos recursos limitados para garantizar la calidad, la equidad y el rendimiento (Comisión Europea, 2016, p. 3).

Las políticas de educación inclusiva a escala nacional se incorporan en sistemas de varios niveles y de varias partes interesadas que están orientados a la educación inclusiva y que prestan servicios ordinarios y especializados. En su forma actual, estos sistemas de educación inclusiva son mucho más complejos que el sistema de educación general. Plantean el recorrido que hacen los países hacia la educación inclusiva.

Tal como propuso el Consejo de la Unión Europea (2017), abarcar todos los aspectos de la educación desde una perspectiva de aprendizaje permanente exige la concurrencia de las cuestiones interministeriales y las intersectoriales. También requiere la inclusión de aspectos no educativos que afectan al acceso del alumnado a la educación inclusiva de alta calidad (ibid.).

En resumen, las conclusiones que se extraen de todas las actividades del proyecto FPIES asocian los sistemas de educación inclusiva eficientes y rentables a cuatro cuestiones intersectoriales. Estas cuestiones intersectoriales, respaldadas por los objetivos y las metas de las políticas, constituyen los principales factores facilitadores para desarrollar sistemas de educación inclusiva eficientes y rentables, los cuales pueden reducir la disparidad en la educación.



REFERENCIAS

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2016. *Financing of Inclusive Education: Mapping Country Systems for Inclusive Education [Financiación de la educación inclusiva: Mapeo de los sistemas nacionales en materia de educación inclusiva]*. (S. Ebersold, ed.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/financing-inclusive-education-mapping-country-systems-inclusive-education (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018. *Financing Policies for Inclusive Education Systems: Resourcing Levers to Reduce Disparity in Education [Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva: Motores de dotación de recursos para reducir la disparidad en la educación]*. (S. Ebersold, E. Óskarsdóttir y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/fpies-synthesis-report (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en imprenta-a. *Financing Policies for Inclusive Education Systems: Project Conceptual Framework [Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva: Marco conceptual del proyecto]*. (E. Óskarsdóttir, A. Watkins y S. Ebersold, eds.). Odense, Dinamarca

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, en imprenta-b. *Financing Policies for Inclusive Education Systems: Policy Guidance Framework [Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva: Marco de orientaciones políticas]*. (A. Watkins, E. Óskarsdóttir y S. Ebersold, eds.). Odense, Dinamarca

Comisión Europea, 2016. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Mejorar y modernizar la educación*. COM/2016/0941 final. Bruselas: Comisión Europea. eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2016:941:FIN (Último acceso en octubre de 2018)

Consejo de la Unión Europea, 2017. *Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre la inclusión en la diversidad para conseguir una educación de alta calidad para todos*. (2017/C 62/02). eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2017.062.01.0003.01.SPA&toc=OJ:C:2017:062:FULL (Último acceso en octubre de 2018)

Consejo de la Unión Europea, 2018. *Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza*. (2018/C 195/01). Bruselas: Consejo de la Unión Europea. eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32018H0607%2801%29 (Último acceso en octubre de 2018)



OCDE, 2012. *Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools [Equidad y calidad de la educación: apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja]*. París: OECD Publishing

UNESCO, 2009. *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. París: UNESCO

UNESCO, 2017. *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO



Secretaría:

Østre Stationsvej 33
DK-5000
Odense C
Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas:

Rue Montoyer 21
BE-1000
Brussels
Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



www.european-agency.org